

pesetas cincuenta céntimos; Otra de gastos menores, de treinta pesetas sesenta y cuatro céntimos; Otra de material de calles que asciende a cincuenta y nueve pesetas noventa y tres céntimos; Otra de reparos en la Casa-Corrección, de treinta y dos pesetas cincuenta céntimos; y Otra por jornales en arreglo de calles, cuyo total es de noventa y tres pesetas treinta y cinco céntimos.

Se aprueba el contrato p.<sup>a</sup> la reposición del tablacho de Felices, a favor de Mariano Espin.

La Comisión de Policía Rural en vista del parte del Guardia de la acequia Mayor de Alfufá, relativo al estado de peligro que ofrece el tablacho denominado de Felices, ha pasado al terreno con el jurato municipal, y en atención á no ser posible verificar en él ninguna composición, ha resuelto contratar uno nuevo. De las proposiciones más ventajosas que se presentaron por los aperadores de los pueblos inmediatos, fué aceptada la de Mariano Espin Cano, vecino de la Nora, que ofreció dar montado de nuevo el tablacho por la suma de cinco quince pesetas y el hierro que resulte aprovechable del viejo, siendo de su cuenta todos los gastos que originen las operaciones necesarias. El tablacho contratado deberá ser construido de superficies abierta, de doble tablarón de á 0'05 m.<sup>2</sup> grueso de pino rojo rejuntado al tope y con clavazón de 0'15 cent. de largo y de cabeza redonda. Lo que propone al Ayuntamiento la Comisión para la aprobación del mencionado contrato, y en virtud del informe que se la tiene